SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 24 de setiembre del 2014.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 27/2014 **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y AFINES"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 27/2014, de fecha de apertura de sobres el diez de setiembre del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **FUMISA S.A.**
- ✓ **INVET S.R.L.**
- ✓ **AGROFIELD S.R.L.**
- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **VICOZA S.R.L.**

En fecha 3 de setiembre del cte. año, a las 08:20 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día miércoles 10 de setiembre de 2014, a las 11:00 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado ofertas en tiempo:

- ✓ **GL VENTAS & SERVICIOS**
- ✓ **MOLMAN S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GL VENTAS & SERVICIOS	MOLMAN S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 60 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo CAPYL 1101 - CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **MOLMAN S.A.**, ofertó en forma parcial para la **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y AFINES"** solicitado por esta Contratación Directa, la suma de **G. 7.092.500 (siete millones noventa y dos mil quinientos guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

2. **GL VENTAS & SERVICIOS.**, ofertó en forma total para la **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y AFINES"** solicitado por esta Contratación Directa, la suma de **G. 9.838.000 (nueve millones ochocientos treinta y ocho mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Seguidamente se procedió a analizar las ofertas habilitadas; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a los oferentes mencionados precedentemente, en fechas 18 y 23 de setiembre del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

MOLMAN S.A.

IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

V. Otros Documentos

3. Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes iguales al objeto de la licitación, ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio,*** *cuya sumatoria de los dos últimos años (2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

GL VENTAS & SERVICIOS

IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Falta de las marcas MATIRIS, ULTRA, FORMIREX.***

V. Otros Documentos

2. Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente.
3. Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes iguales al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los dos últimos años (2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. ***Las Actas de Recepción presentadas no corresponden a los contratos.***

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con lo solicitado; analizando dichas documentaciones se desprende el siguiente informe:

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- ✓ GL VENTAS & SERVICIOS no ha remitido la totalidad de las documentaciones, en cuanto a: *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***Falta de las marcas MATIRIS, ULTRA, FORMIREX;*** no fue presentado la autorización de las marcas ULTRA y FORMIREX. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*; se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 3 y 4 respectivamente.

- ✓ MOLMAN S.A. no ha remitido la totalidad de las documentaciones, en cuanto a: *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;* no fue presentado de la marca CUPIFIN. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*; se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para el ítem N° 1.

Prosiguiendo con la evaluación, y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es por Ítems, se resume lo siguiente:

- ❖ Ítems N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GL VENTAS & SERVICIOS la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta de Invitación en éste ítem.

- ❖ Ítems N° 2, 3 y 4 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MOLMAN S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta de Invitación en éstos ítems.

- ❖ Ítems N° 5 única oferta corresponde a la firma oferente GL VENTAS & SERVICIOS la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta de Invitación en éste ítem.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes GL VENTAS & SERVICIOS y MOLMAN S.A. considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación Punto 20, Inciso b); dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	GL VENTAS & SERVICIOS	MOLMAN S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los 3 últimos años.	1,35	16,56
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los 3 últimos años.	0,45	0,06
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,33	0,91

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa*: c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* recomienda adjudicar la adquisición de insecticidas afines solicitados por esta Contratación Directa, de la siguiente manera:

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Control
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. LOPEZ - BARRIOBA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- GL VENTAS & SERVICIOS, para los ítems N° 1 y 5 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 227.000 (doscientos veintisiete mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.
- MOLMAN S.A. para los ítems N° 2, 3 y 4 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 6.794.000 (seis millones setecientos noventa y cuatro mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

GL VENTAS & SERVICIOS

1.1.0.350.30.14.99 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	**G.**	**227.000**
TOTAL:	**G.**	**227.000**

MOLMAN S.A.

1.1.0.350.30.14.99 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	**G.**	**4.094.000**
2.1.5.350.30.1.99 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	**G.**	**2.700.000**
TOTAL:	**G.**	**6.794.000**
TOTAL ADJUDICADO	**G.**	**7.021.000**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Anexo E

Documentos de la Oferta

	MOLMAN S.A.		GL VENTAS & SERVICIOS	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o ıitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	

	GL VENTAS & SERVICIOS	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

	MOLMAN S.A.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X Parcial	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

	MOLMAN S.A.		GL VENTAS	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	X		X	
2. Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente.	X		X	
3. Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de bienes iguales al objeto de la licitación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los dos últimos años (2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 27/2014 - "ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y AFINES"

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	MOLMAN S.A.							GL VENTAS						
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10191509-038	Insecticida en liquido	Cupifin	Nacional	Unidad	Botella de 1 litro como	10	29.850	298.500	Ardeli	Paraguay	Unidad	Botella x 1 litro como minimo	10	7.700	77.000
2	10191509-002	Insecticida en aerosol	Matiris	NAcional	Unidad	Frasco de 330 ml como	250	10.800	2.700.000	Matiris	Paraguay	Unidad	Frasco de 330 ml como	250	11.750	2.937.500
3	10191506-001	Raticida en cebo	Topofin	Nacional	Unidad	Bolsa de 1 kg como mínimo	50	61.525	3.076.250	Ultra	Argenitna	Unidad	Bolsa de 1 kg. Como mínimo	50	109.500	5.475.000
4	10191509-053	Hormiguicida en cebo	Formirex	Paraguay	Unidad	Bolsa de 1 kg como mínimo	30	33.925	1.017.750	Formirex	Paraguay	Unidad	Bolsa x 1 kg como mínimo	30	39.950	1.198.500
5	10191509-004	Hormiguicida en polvo	Protektor	Nacional	Unidad	Bolsa de 1 kg como mínimo	20	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Paraguay	Unidad	de 1 kg. Como m	20	7.500	150.000
							Precio total		7.092.500					Precio total		9.838.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MOLMAN S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 27/2014 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y AFINES"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
2	10191509-002	Insecticida en aerosol	Matiris	NAcional	Unidad	Frasco de 330 ml	1	250	10.800	2.700.000
3	10191506-001	Raticida en cebo	Topofin	Nacional	Unidad	Bolsa de 1 kg	1	50	61.525	3.076.250
4	10191509-053	Hormiguicida en cebo	Formirex	Paraguay	Unidad	Bolsa de 1 kg	1	30	33.925	1.017.750
								TOTAL		6.794.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.350.30.14.99	4.094.000
2.1.5.350.30.1.99	2.700.000
	6.794.000

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GL VENTAS & SERVICIOS

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 27/2014 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y AFINES"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	10191509-038	Insecticida en liquido	Ardeli	Paraguay	Unidad	Botella de 1 litro	1	10	7.700	77.000
5	10191509-004	Hormiguicida en polvo	Ardeli	Paraguay	Unidad	Bolsa de 1 kg	1	20	7.500	150.000
								TOTAL		227.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.350.30.14.99	227.000
	227.000

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENACSA

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones